



Protocolo sobre Pase a Planta Permanente

El siguiente Protocolo refiere a la instancia de Pase a Planta Permanente 2da. Etapa 2022.

El pase a Planta Permanente de personal contratado, es una instancia que se define en la Paritaria Nodocente de Nivel Particular.

Una vez consensuado y acordado con los integrantes de la Comisión de Paritaria del Sector Nodocente, la autoridad competente comunica al trabajador que ha sido seleccionado como aspirante para pasar a planta permanente, para lo cual deberá cumplir ciertos requisitos formales y presentar una Propuesta de Mejora en su área de trabajo. Ésta, será evaluada por una Comisión Ad Hoc.

Requisitos excluyentes a cumplimentar por los aspirantes y disposiciones:

- 1.- Nota de elevación dirigida al Sr. Secretario General presentada por Mesa General de Entradas, de acuerdo a modelo preestablecido, adjuntando puntos 2 y 3. Disponible en página web.
- 2.- Currículum vitae (sin probanzas).
- 3.- Propuesta de Mejora en su área de trabajo (Según consignas especificadas en documento disponible en página web).
- 4.- La falta de presentación en tiempo y forma de los puntos 1-a 3, según cronograma establecido, ocasionará una demora en la designación como efectivo en planta permanente.
- 5.- El incumplimiento en tiempo y forma, según cronograma dispuesto, de las modificaciones recomendadas por la Comisión Ad Hoc ocasionará una demora en la designación como efectivo en planta permanente.
- 6.- Todo el personal seleccionado será efectivizado un vez que cumplimenten satisfactoriamente con los requisitos y las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc evaluadora.

Metodología a seguir para la concreción del Pase a Planta:

A.- 20 de DICIEMBRE de 2022 - Encuentro con los aspirantes a fin de dar a conocer las etapas, explicar y detallar la metodología a seguir para cumplimentar con los requisitos definidos para el pase a planta permanente.

Explicación sobre la Propuesta de Mejora que deben presentar.

B.- 1 al 5 de FEBRERO de 2023 – Período de presentación de los puntos 1 a 3 de Requisitos.

La Propuesta de Mejora deberá ser enviada por correo electrónico, consignando en el nombre de archivo adjunto Apellidos y Nombres, a: politicasygestionnodo docente@gmail.com

C.- 6 al 10 de FEBRERO de 2023 – Evaluación de las Propuestas por parte de la Comisión Ad Hoc.

D.- 13 al 17 de FEBRERO de 2023 – Entrevista y defensa de las Propuestas de Mejora ante la Comisión Ad Hoc. Devolución de la evaluación de la Comisión.

Cronograma de horarios a definir, tendrán 15 minutos para la entrevista.

E.- 22 al 24 de FEBRERO – Entrega de la Propuesta de Mejora con las modificaciones recomendadas por la Comisión, vía correo electrónico.

F.- 1 de MARZO – Designación de Pase a Planta Permanente del personal que haya cumplimentado satisfactoriamente con los requisitos solicitados.